



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ**
DIPUTADO DISTRITO 12



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

El suscrito Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, representante del Distrito 12, integrante del **Grupo Parlamentario de Morena**, en la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, fracciones II y VI, 64; fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 14; 53; numeral 1, 54; numeral 1, 56; numeral 2, 58; 67; numeral 1, inciso e); 93; numerales 1, 2, 3 inciso c), y 6, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA DESIGNAR POLO DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR, AL PUERTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente:

OBJETO DE LA ACCIÓN LEGISLATIVA

La presente iniciativa tiene por objeto emitir una respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y, por los conductos que estime convenientes, con el propósito de fortalecer la dinámica de crecimiento económico de Tamaulipas y, en especial, de Matamoros, sea el gentil conducto director e instructor para consolidar la designación como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, al Puerto de Matamoros, Tamaulipas.



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12**

morena
La esperanza de México

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Matamoros, Tamaulipas, como hoy le conocemos, fue una tierra fundada en 1774, es cuna de gente trabajadora, amable, esforzada y con el más amplio sentido de la lealtad a la nación y el respeto a su soberanía.

Cuenta con monumentos históricos, monumentos arquitectónicos, obras de arte, por sus hijos e hijas, se ha destacado en la música, la literatura y la poesía; así como sus fiestas populares, sus trajes típicos y sus alimentos tradicionales, la carne seca, la carne asada y hasta los deliciosos “Nachos”.

El municipio de Matamoros está ubicado en la parte noreste del estado de Tamaulipas, a 25° 52’ de latitud norte y a 97°30’ de longitud oeste, con una altitud de 10 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los Estados Unidos de Norte América, separados por el Río Bravo; al sur con el municipio de San Fernando y la Laguna Madre; al este con el Golfo de México y al oeste con los municipios de Río Bravo y Valle Hermoso.

La cabecera municipal es Matamoros y el municipio cuenta con más de 468 localidades, algunas de ellas con más de 5000 habitantes como son: Control, Estación Ramírez, Buena Vista, Las Rusias, Santa Adelaida, La Gloria, Sandoval, México Agrario, 20 de Noviembre, Ignacio Zaragoza y la Unión.

Posee una extensión territorial de 4,045.62 Km², lo que representa el 4.19% del total territorial del Estado de Tamaulipas.

Además, Matamoros cuenta con suficientes vías de comunicación que permiten el intercambio comercial de nuestro país con los Estados Unidos de América,



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12**

morena
La esperanza de México

constituyéndose en una de las principales fronteras de México, sin demérito de señalar que la industria maquiladora es una fuente de desarrollo económico muy considerable.

Su infraestructura urbana, su extensión territorial, son factores que favorecen potenciar su desarrollo industrial, de servicios, de energía, empresarial y de intercambio de productos nacionales a distintas partes del mundo.

Ahora bien, la Constitución General de la República establece en los artículos 25 y 26, apartado "A", que la rectoría del desarrollo nacional mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza, para garantizar que ésta sea integral y sustentable y que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril de 2025, considera al "Plan México" como una herramienta de largo plazo que sustenta una estrategia de industrialización en el país incrementando la participación de empresas mexicanas en la cadena de proveeduría de las exportaciones y en la generación de productos para consumo nacional; permitiendo a las empresas nacionales, desde micro, pequeñas y medianas hasta grandes corporaciones, tener un papel más activo en la manufactura de bienes intermedios, insumos y componentes esenciales.



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12**

morena
La esperanza de México

En ese sentido el "Plan México", presentado por la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos el 13 de enero de 2025, es una estrategia de desarrollo nacional que busca fortalecer el mercado interno y los mercados regionales para posicionar a México entre las diez principales economías del mundo y reducir la pobreza y la desigualdad. Esta estrategia también busca promover el desarrollo económico sostenible y equitativo en todo el país; generar empleos dignos y bien remunerados; fortalecer el progreso científico, tecnológico y la innovación; ampliar el acceso a la educación media superior y superior y su vínculo con el Plan Nacional de Desarrollo, así como lo relativo en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, en su Eje 3, considera el progreso económico, inclusivo y sostenible, a fin de alcanzar el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

Que el "Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar"; publicado el 22 de mayo de 2025 en el DOF y su reforma publicada en el mismo medio de difusión oficial el 31 de julio de 2025; establece que, se brindan beneficios tributarios a los contribuyentes que realicen actividades económicas productivas al interior de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar y a las personas morales que hayan obtenido Autorización que los acredite como Desarrolladores.

Que, en la misma fecha, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, el cual fue modificado mediante diverso publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 29 de agosto de 2025.

Por otro lado, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015 y suscrita por



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12**

morena
La esperanza de México

México como Estado miembro, la presente acción legislativa guarda relación con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales constituyen una hoja de ruta global orientada, a:

- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, porque la iniciativa busca impulsar el desarrollo económico, la industrialización, la inversión y la generación de empleos mediante la designación del Puerto de Matamoros como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, por el fortalecimiento de infraestructura logística, industrial y de proveeduría vinculada al Puerto de Matamoros.
- ODS 10. Reducción de las desigualdades, al señalar que la estrategia nacional busca reducir pobreza y desigualdad regional.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, de forma indirecta, por el fortalecimiento del desarrollo urbano y regional.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, porque plantea la coordinación entre Federación, Estado y Municipio para concretar el Polo de Desarrollo.

Por todo lo anterior, considero oportuno que, con el determinante apoyo e impulso del Gobierno de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Economía y con la coadyuvancia del propio Ayuntamiento de la H. Matamoros, resulta factible promover que se consolide la designación como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar, al Puerto de Matamoros, Tamaulipas, y lograr el beneplácito de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal.

Por lo antes expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con proyecto de:



**ISIDRO JESÚS VARGAS
FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO 12**

morena
La esperanza de México

PUNTO DE ACUERDO

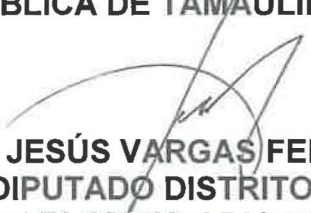
ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que por conducto de la Secretaría de Economía, y, con la coadyuvancia del propio Ayuntamiento de la H. Matamoros, realicen las gestiones necesarias y promuevan ante la Secretaría de Economía del Gobierno Federal la consolidación del Puerto de Matamoros, Tamaulipas, como Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

A T E N T A M E N T E
**“POR LA CONTINUACIÓN DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA
PÚBLICA DE TAMAULIPAS”.**


**ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ
DIPUTADO DISTRITO XII
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**